

**ACTA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
(SOBRE 1), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - 3 LOTES, MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO**

ASISTENTES

D. CARLOS QUIÑONERO CERVANTES, Secretario General de EMUASA

D. GABRIEL VIVANCOS MARTÍNEZ, Director Jurídico de EMUASA.

En sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, se procedió a la apertura de documentación administrativa en la licitación para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS - 3 LOTES.

Las ofertas recibidas en plazo resultaron ser las siguientes:

- AUTOMOCION SEYCA, S.L. (Lotes 1, 2 y 3).
- AUTOMOVILES LOPEZ BELMONTE S.L. (Lotes 1 y 3).
- NEUMATICOS SOLEDAD, S.L. (Lote 3).
- TECNODIESEL MURCIA, S.L. (Lotes 1 y 3).

Descargada la documentación aportada por los licitadores, el Servicio Jurídico, con la asistencia del departamento técnico responsable en el procedimiento, procedió a examinarla, con la calificación del contenido del Sobre 1 requerido, según lo establecido en el apartado 8.1) del Pliego Jurídico (Documento Europeo Único de Contratación, Declaración Responsable Complementaria al DEUC del Anexo I a) del PCAP) y Declaración Responsable para la prevención de prácticas colusorias en la contratación pública del ANEXO I b) del PCAP.

Tras el examen de la documentación, se decidió:

Primero.- ADMITIR a la mercantil **TECNODIESEL MURCIA, S.L.** en el procedimiento para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS en los siguientes lotes:

- LOTE 1: Mantenimiento electromecánico de vehículos.
- LOTE 3: Suministro y mantenimiento de neumáticos de vehículos.

Segundo.- Otorgar un plazo no superior a tres días hábiles para subsanación:

Al licitador AUTOMOCION SEYCA, S.L.

- Corregir DEUC, falta información representante.
- Subsanación de firma

Al licitador AUTOMOVILES LOPEZ BELMONTE S.L.:

- Falta DEUC
- Aclaración sobre subcontratación Anexo I a).

Al licitador NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.:

- Corregir cumplimentación DEUC Parte IV según instrucciones y aclaraciones contenidas en la Sección Documentos, "Otros documentos" del perfil del contratante de EMUASA.

Dentro del plazo concedido para subsanar, los licitadores respondieron al requerimiento y, una vez examinada la documentación presentada, se consideró suficiente y, con fecha 7 de octubre de 2024, se decidió:

Tercero.- ADMITIR en el procedimiento para la contratación de SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS a las siguientes mercantiles en los lotes que se indican a continuación:

AUTOMOCION SEYCA, S.L.

- LOTE 1: Mantenimiento electromecánico de vehículos.
- LOTE 2: Mantenimiento de chapa y pintura de vehículos.
- LOTE 3: Suministro y mantenimiento de neumáticos de vehículos.

AUTOMOVILES LOPEZ BELMONTE S.L.

- LOTE 1: Mantenimiento electromecánico de vehículos.
- LOTE 3: Suministro y mantenimiento de neumáticos de vehículos.

NEUMATICOS SOLEDAD, S.L.

- LOTE 3: Suministro y mantenimiento de neumáticos de vehículos

La mercantil cuya oferta resulte la mejor valorada, para cada lote, en el presente procedimiento, deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia requeridos que ha manifestado cumplir en las declaraciones responsables aportadas.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del Perfil del Contratante del EMUASA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Con la finalidad de garantizar la transparencia y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo inmediatamente en conocimiento del personal al servicio del Órgano de Contratación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección licitaciones@emuasa.es